



Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad
"Acción conjunta para una participación plena"

RECIBIDO
10 FEB 2026

ASISTENTE DE DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido por: _____ / Hora: 8:37

Guatemala, 10 de febrero 2026
REF DF-FR-TESORERIA/006-2026

Licenciado:

Oscar Leonel Monzón Guzmán

Director Financiero

**Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-**

Presente

Estimado Lic. Monzón:

Reciba un cordial saludo del departamento de Tesorería del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10. Información pública de oficio y en respuesta al OFICIO AIP-06-2026 de fecha 09 de febrero 2026, le informo lo siguiente:

En el mes de enero 2026, en el Renglon 131, Viaticos al Exterior, no se realizaron viajes al exterior del país por colaboradores de CONADI.

En el mes de enero 2026, en el Renglon 133, Viaticos al Interior, no se realizaron viajes al interior del país por colaboradores de CONADI.

Sin nada más que hacer de su conocimiento, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Francisco Tunche Toscano
Técnico de Tesorería
CONADI



CC. Subdirección/Archivo